

1. MOCIÓN SOBRE LA CANDIDATURA DEL MUSEO SITIO DE MEMORIA ESMA – EX CENTRO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO A LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

El 4º Congreso de la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA), realizado de manera virtual los días del 20 al 23 de abril del 2021.

Considerando

Que los años 70 del siglo pasado estuvieron marcados en América Latina por numerosas dictaduras militares que contaron con el apoyo, por acción u omisión, de otros actores sociales, civiles e inclusive eclesiásticos. Entre 1976 y 1983, la Argentina vivió un duro régimen que dejó el triste saldo de más de 30.000 compañeros y compañeras desaparecidxs (entre ellos un alto porcentaje eran trabajadores y dirigentes sindicales), cientos de niños y niñas secuestradxs, hoy adultxs que siguen siendo buscados por las Abuelas de Plaza de Mayo, miles de exiliados y exiliadas y una guerra en Malvinas desatada después de que el 30 de marzo de 1982, la clase trabajadora protagonizara una histórica huelga general en la que demostró su capacidad de resistencia.

Que la dictadura dejó tras de sí un país en ruinas en lo económico y social. También utilizó de manera sistemática, una metodología de desaparición forzada de los y las opositores al régimen. Una metodología siniestra reivindicada abierta y públicamente por algunos de sus ejecutores. Por la ESMA, (ex Escuela de Mecánica de la Armada) pasaron miles de compañeros y compañeras, militantes políticos y sociales, de organizaciones revolucionarias armadas y no armadas, trabajadores y gremialistas, estudiantes, profesionales, artistas y religiosos.

Que en los años posteriores a la dictadura, hubo varios intentos para destruir el predio con la manifiesta intención de borrar la memoria de lo sucedido. La tenaz resistencia de Madres y Abuelas de Plaza de mayo junto al movimiento de DD HH de Argentina lo impidieron. En 2004 el gobierno de Néstor Kirchner, recuperó el predio y lo entregó a las organizaciones de DDHH y allí donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, nació el Museo sitio de Memoria ESMA.

Que en los postulados de la CSA hemos definido que “La Paz, la Democracia y los Derechos Humanos son valores fundamentales de la clase trabajadora y que los sindicatos somos actores protagónicos de los mismos; hemos expresado el compromiso de respaldar los procesos relativos al respeto a la Verdad, la Memoria, la Justicia, mejorar la capacidad de las afiliadas para defender

los derechos humanos en instancias nacionales e internacionales, en la OIT y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Paz, Democracia y DD HH, Resolución 15, 3er. Congreso de la CSA, abril de 2016). Bajo estos criterios, el 4º Congreso. Es por ello que,

DECIDE

1.- Respalda la candidatura presentada en 2015 del Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO para que sea reconocido en la Lista de Patrimonio de La Humanidad, como una campaña oficial del gobierno de Cristina F. de Kirchner y que, lamentablemente el gobierno Mauricio Macri que la sucedió no realizó ninguna acción conducente en ese sentido, pero que ha sido retomada por el gobierno de Alberto Fernández y Cristina F. de Kirchner en 2019, y que en vista de que en la actualidad se encuentra en ejecución un Plan de Trabajo que contempla todos los aspectos requeridos por UNESCO para la postulación a la Lista del Patrimonio Mundial.

2.- Solicitar que el Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio presentada ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, sea reconocido como exponente de todos los Espacios para la Memoria de la República Argentina y del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos – ex ESMA, en particular, por constituir un testimonio único y excepcional del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, tipificado por la Convención Interamericana sobre la desaparición forzada de personas y diversos instrumentos de Naciones Unidas, como un crimen de lesa humanidad, y por ser también un testimonio único y excepcional del valor de la persuasión y del consenso social como medio para lograr Justicia.

3.- Expresar el apoyo de este 4º Congreso de la CSA a la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO a fin de dar visibilidad internacional a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 y de sostener los procesos de justicia ejemplar realizados en Democracia, gracias a la lucha encabezada por Madres y Abuelas de Plaza de mayo y los organismos de Derechos Humanos del país.